



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 9 de agosto de 2016.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Autorizar -a partir del 17 de agosto del corriente año- la permuta entre las prosecretarías administrativas, doctoras Valeria Analía QUIROGA, de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y Melina de BAIROS MOURA, del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION